



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

“PASIÓN POR EDUCAR”.

PROYECTO:

Investigación y mapa conceptual.

LICENCIATURA EN:

Lic. Psicología.

ASIGNATURA:

Educación Especial

PRESENTA

VILLAHERMOSA, TABASCO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

NONMBRE DEL ALUMNO:

Marieli Romero Curiel.

BAJO LA DIRECCIÓN DE:

Mtro. Iván Alberto Morales Ocaña

INVESTIGACIÓN.

ψ **El sujeto y el objeto de la educación especial.**

El objeto de la educación especial es toda intervención encaminada a lograr la optimización de las posibilidades de los sujetos excepcionales.

Estarían por un lado los sujetos agentes y por otro los sujetos pacientes. Los sujetos agentes son todas aquellas personas que trabajan con los sujetos excepcionales, son sujetos con competencia técnica que actúan globalmente y de forma integradora y continua. También estarían los equipos psicopedagógicos encargados de la detección temprana del trastorno y del diagnóstico, y de la elaboración de las adaptaciones curriculares, (A.C.I.S.) o de los programas individuales, (P.D.I.) y los para profesionales como la familia, etc... Y cuya acción deba de ser voluntaria.

Los sujetos pacientes serían los sujetos excepcionales, que son las personas que difieren significativamente de la norma. Se caracterizan por tener rasgos psicológicos, biológicos o sociales que impiden o dificultan su funcionamiento normal. Los sujetos pacientes serían deficientes motrices, visuales, auditivos o deficientes mentales. También se incluirían alumnos con dificultades de aprendizaje y con trastornos de comportamiento.

ψ **La organización de la educación especial: aulas y centros específicos.**

"En la actualidad, el centro ordinario se concibe como el marco más adecuado para la educación del alumnado con NEE. Esto supone un logro en el sistema educativo que se ve influido por el movimiento integrador y la escuela inclusiva. Cabe destacar la importancia de la evaluación psicopedagógica y del dictamen de escolarización para determinar sus necesidades y la modalidad adecuada para este alumnado. El dictamen será elaborado por el E.O.E. de la zona y se realizará como resultado de la evaluación psicopedagógica. El dictamen se ajusta a la Orden de 19 de septiembre del 2002, de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización. Después el E.O.E. informará a las familias sobre el contenido del dictamen. Con respecto a las modalidades de escolarización cabe destacar que quedan

recogidas en el Decreto 14712002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa de los ACNE asociadas a sus capacidades personales, y son:

- En grupo ordinario a tiempo completo.
- En grupo ordinario con apoyo en períodos variables.
- En aula de educación especial en un centro ordinario.
- En un centro específico de Educación Especial.

ψ **Centros específicos:**

Los Centros Específicos han contribuido a la adquisición de gran conocimiento sobre ellos, así como a elaborar métodos y sistemas favorables en su atención y demandas específicas.

A rasgos generales, son centros que forman parte del sistema educativo, atienden a una parte del ACNEE y a sus familias, que presentan también necesidades muy significativas, disponen de recursos tanto humanos como materiales muy específicos en calidad y mayores en cantidad y diversidad, poseen un margen superior de autonomía pedagógica para la organización de sus enseñanzas, aplican las medidas de atención a la diversidad extraordinarias a todo el alumnado atendido y por todo ello, su Plan de Centro, y dentro de este su proyecto educativo, tiene unas características y unos referentes específicos y distintos en ocasiones. A continuación se describen los criterios de escolarización:

- El alumnado
- Las familias
- Los recursos
- La organización de las enseñanzas
- El Plan de Centro.

ψ **Aulas:**

Desarrollarán los mismos objetivos educativos que los impartidos en los centros específicos y para ello se organizarán las enseñanzas correspondientes al período de formación básica de carácter obligatorio y, en su caso, al período de formación para la transición a la vida adulta y laboral.

Por otro lado, cabe destacar una serie de propuestas para mejorar su organización y funcionamiento:

- No deben ser contextos cerrados y fijos, sino que han de ser un medio para responder a las NEE, procurando siempre la promoción del alumno/a hacia entornos menos restrictivos.
- Deben contar con los apoyos necesarios tanto a nivel interno del centro como externo, a través de los equipos interdisciplinares de sector.
- Han de funcionar como un aula de recursos en la medida en que esté dotada de material tanto de reeducación como de consulta.
- No deben centrarse exclusivamente en los contenidos que el alumnado no es capaz de superar en el aula ordinaria, sino en facilitar los factores cognoscitivos, afectivos y sociales en el proceso de un aprendizaje significativo.
- Debe buscar la participación de la familia en su dinámica, con un conocimiento puntual sobre la evolución de su hijo o hija así como del sistema de trabajo que se lleva a cabo y su posible participación en el mismo.

ψ **Integración de alumnos con N.E.E. en la escuela ordinaria.**

Para que se realice adecuadamente la prescripción de la escolarización del alumnado en estos centros, son necesarios una serie de factores o condiciones. Jesús García Vidal (1993) plantea los siguientes factores:

- ❖ En el ámbito del profesorado del centro:
 - Experiencia previa en proyectos de integración y sobre todo de trabajo en equipo.
 - Actitudes y expectativas del profesor en general y de las personas encargadas de las tutorías y de los especialistas en EE en particular, que se manifiestan como variables de máxima relevancia.
 - Nivel de información previa del profesorado.
 - Estilo docente donde predomine la capacidad de la adaptación de la intervención didáctica a las condiciones concretas del centro del alumnado.
- ❖ En el ámbito de los recursos:
 - Explicitación del procedimiento a seguir para detectar y tratar las NEE.
 - Existencia de adaptaciones curriculares individuales, en la medida que faciliten la participación del alumnado en las actividades instructivas ordinarias.

- Existencia de recursos adecuados para atender a las NEE, teniendo en cuenta que su aprovechamiento esta mediatizado por su organización y por la calidad del proyecto elevado.
- ❖ En el proyecto educativo:
 - Calidad del proyecto, entendida como grado de consenso, grado de elaboración con introducción de innovaciones, planificación de las revisiones, etc.
 - Tipo y grado de acuerdo previo para participaren el proyecto: resulta decisivo que se haya partido de acuerdo consensuado y debatido en profundidad.
 - Implantación del proyecto en la práctica educativa y utilización del mismo guía de funcionamiento.
 - Existencia de un proyecto educativo caracterizado por la flexibilidad, que permita atender a la diversidad de alumnos y alumnas.
 - Existencia de una organización escolar flexible, que haga posible un tratamiento dinámico de los tiempos, grupos y espacios.
 - Existencia de un plan de orientación que incluya la atención a grupos de ACNEE.

ψ **Modelo de integración.**

La integración constituye uno de los fenómenos de mayor trascendencia en los últimos años en el campo de la educación. La Educación Integradora nace de la idea de que la educación es un derecho humano y básico y proporciona los cimientos para lograr una sociedad más justa “Todos los alumnos tienen derecho a la educación”.

ψ **Organización y modos de trabajo en el aula con alumnos con necesidades educativas especiales.**

La finalidad del dictamen de escolarización es determinar la modalidad que se considere adecuada para cada caso particular. Será elaborado por el Equipo de Orientación Educativa (EOE) de la zona, se ajustará al modelo incluido en la Orden 19 de septiembre de 2002, de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización. Éste contiene los siguientes elementos:

- Datos personales.
- Determinación de las NEE.

- Propuesta razonada de las ayudas, los apoyos y las adaptaciones que requiera.
- Propuesta de la modalidad de escolarización más adecuada a sus características y necesidades.
- Opinión de la familia.

Las posibilidades de escolarización del ACNEE son variadas, en función de sus características personales y de lo que ofrece el entorno. Las diferentes modalidades de escolarización son:

- En un grupo ordinario a tiempo completo.
- En un grupo ordinario con apoyo en periodos variables.
- En aulas de educación especial en un centro ordinario.
- En un centro específico de Educación Especial.

Modos de trabajo en el aula: programación de aula y atención al ACNEE.

La Programación de aula es el documento escrito donde se refleja la intervención educativa que se va a seguir con un grupo concreto de alumnos y alumnas durante un período de tiempo determinado. En ella se reflejan los objetivos, contenidos, metodología, actividades, recursos personales y materiales, y criterios e instrumentos de evaluación. La psicopedagoga del centro educativo (o profesora de orientación educativa siguiendo la terminología actual) puede proponer diferentes respuestas educativas que se adapten mejor a las necesidades del grupo/aula, pero para ello conviene tener en cuenta algunas variables.

❖ REFERENCIAS:

- https://html.rincondelvago.com/educacion-especial_8.html.
- Antología Educación Especial. Psicología.

Las Necesidades Educativas Especiales.

